

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

COMUNICADO Nº 006 - 2020

POLICÍA DESMIENTE DENUNCIA DE PRESUNTO ALLANAMIENTO **ILEGAL EN VIVIENDA EN EL CALLAO**

Con relación al allanamiento y descerraje realizado en la vivienda ubicada en la av. Miguel Grau 402-2do piso- Callao; la Policía Nacional del Perú informa a la opinión pública lo siguiente:

- 1. El 29ENE2020 a horas 09:00, efectivos policiales de la comisaría del Callao pusieron en ejecución la diligencia judicial de allanamiento y descerraje en la vivienda sito en la av. Miguel Grau N° 402 – 2do piso-Callao, *la misma que fue* dispuesta con Resolución N° 01 de fecha 18ENE2020, por el Juez del 1er Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio del Callao, Dr. Renzo Arturo Subiria Ruiz.
- 2. La diligencia se realizó con la finalidad de incautar las cámaras de vigilancia existentes en el inmueble en mención para continuar con la investigación seguida en contra de Víctor Miguel Imacuco Alvarado y Carlos Armando Fernández de la Cruz, por el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado en perjuicio de Jamely Marshacuri Tapara, ocurrido el 09ENE2020.
- 3. El acto contó con la participación de los representantes del Ministerio Púlico, Dr. Victor Alfredo Novell Secada, Fiscal Provincial, y de la Dra. Magnolia del Rosario Huertas Angulo, Fiscal Adjunta Provincial de la 12 Fiscalía Provincial Penal Corporativa- 3er Despacho del Distrito Fiscal del Callao.
- 4. Cabe precisar, que en tres oportunidades se solicitó los videos de las cámaras a la propietaria del inmueble Sra. María Teresa Esther García Valenzuela, sin embargo esta se negó a proporcionar lo solicitado, por lo que el personal policial teniendo en cuenta que las imágenes eran claves para determinar la responsabilidad de los implicados antes mencionados, informó esta negativa a la Fiscalía, cuya autoridad solicitó el respectivo allanamiento.

La Policía Nacional del Perú cumple con aclarar la presente información, reafirmando su compromiso de respeto a la Constitución y a las leyes vigentes..

Lima, 30 de enero de 2020





